

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 29 de enero del 2010, el expediente número **6231/LXXII**, mismo que contiene escrito signado por la C. María del Carmen Peña Dorado, Diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y mediante el cual solicita al Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, que se instruya a la Comisión de Transporte a efecto de invitar a reunión de trabajo al C. Lic. Mario Guerrero Dávila en su carácter de Director del Organismo Público denominado METRORREY, con el fin de que proporcione datos relacionados a la línea III del metro.

ANTECEDENTES:

Señala la promovente que resulta necesario especificar la información en relación a la línea III del metro, que es importante conocer los plazos, los montos y la forma de costear la obra.

Sigue refiriendo, que es importante que por parte del Gobierno del Estado se rinda un informe sobre los estudios técnicos y que por lo anterior solicita que se instruya a la Comisión de Transporte por parte de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a efecto de invitar a reunión de trabajo al C. Lic. Mario Guerrero Dávila, en su carácter de Director del organismo público denominado METRORREY, con el fin de que proporcione datos relacionados

a la línea III del metro.

Ahora bien, con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista del contenido del escrito ya citado y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

De la solicitud de mérito se desprende la petición por parte del promovente para que se invite a través de la Comisión de Transporte de este Poder Legislativo al C. Mario Guerrero Dávila, en su carácter de Director General del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, a una reunión de trabajo, con el fin de aclarar diversas dudas relacionadas con el proyecto de la línea III del metro.

Antes que nada, es importante señalar que el día miércoles 11 de julio de 2012, fue aceptada por el Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, la renuncia con carácter de irrevocable presentada por el C.P. Mario Guerrero Dávila, quien hasta ese día dejó de fungir como Director General del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY.

Ahora bien, es importante referir lo establecido por el artículo 3 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, mismo que al pie de la letra dice: son facultades exclusivas del Ejecutivo nombrar y remover libremente a los titulares de la Administración Pública Central y Paraestatal, y demás servidores públicos cuyo nombramiento y remoción no este determinado de otro modo en la Constitución Política del Estado o en otras leyes del Estado.

Se establece lo anterior, ya que tras la renuncia de Mario Guerrero Dávila a la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, el Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz haciendo uso de las facultades antes descritas y a través de Comunicación Social del Estado, informó el día 13 de julio del presente año la designación del ingeniero a Javier de la Garza Vidal como el nuevo director de dicho organismo.

Por lo antes expuesto, es que esta comisión de dictamen legislativo considera que el presente asunto ha quedado sin materia ya que la persona a la que se le pretendía citar por parte del promovente, desde el mes julio ha dejado de fungir como Director del organismo público denominado METRORREY.

Es por lo anterior que esta Comisión de Transporte somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, queda sin materia la solicitud de la C. María del Carmen Peña Dorado, Diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita que se invite a través de la Comisión de Transporte de este Poder Legislativo al C. Mario Guerrero Dávila, en su carácter de Director del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. PRESIDENTE

DANIEL TORRES CANTÚ

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

JESÚS GUADALUPE HURTADO
RODRÍGUEZ

GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ
DÁVILA

JESÚS EDUARDO CEDILLO
CONTRERAS

DIP. VOCAL:

MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ
RAMÍREZ

DIP. VOCAL:

LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS

DIP. VOCAL:

JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA

DIP. VOCAL:

CARLOS BARONA MORALES

DIP. VOCAL:

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

DIP. VOCAL:

GERARDO JUAN GARCÍA
ELIZONDO